



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2019-0017
SALTA, 08 de febrero de 2019
EXPEDIENTE N° 10.221/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la licencia por año sabático concedido a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales -entre el 01 de septiembre de 2016 (primer período) y a partir del 01 de agosto de 2017 (segundo período); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29/35, la Lic. Ferreira eleva el informe de actividades desarrolladas durante el año sabático.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 04 de diciembre de 2018 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aprobar el informe de actividades del año sabático de la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que por lo tanto se considera cumplimentado lo establecido en Res. CS 528/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el informe de actividades del año sabático de la **Lic. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA** - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, con cargo a lo fijado por Res. CS 528/16 -en el contexto reglamentario de la Res. CS 472/89 y modificatoria, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Lic. Ferreira Padilla,, cátedra, Escuela de Recursos, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales